



## COMUNICADO PUBLICO

Los pueblos Q'eqchi', Poqomchi y Mestizo, de la región Río Dolores del Municipio de Cobán, Alta Verapaz, a la opinión pública nacional e internacional, manifiesta su profundo sentimiento de descontento, por el funcionamiento del sistema de Justicia del Departamento de Alta Verapaz, que se caracteriza por ser racista y excluyente, demostrado en el juicio que se le sigue al **Defensor de Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas Timoteo Chén Tun**.



Desde el mes de abril del 2014, a Timoteo Chen Tun, se le dicta prisión preventiva a solicitud del Ministerio Publico, quien conjuntamente con la Empresa Hidro Santa Rita, y otras personas vinculadas a la misma empresa; lo criminalizan y por lo cual lo persiguen penalmente.

En las diferentes audiencias que se han realizado, para llegar a dictar sentencia, se han presentado testigos y pruebas, que ha demostrado la inocencia de Timoteo Chen, y que es criminalizado y perseguido penalmente, solo por haber actuado como Promotor de Salud y Dirigente comunitario, en defensa de la tierra y territorio de la Comunidad Monte Olivo y de la región de Río Dolores.

En la región de Alta Verapaz, tenemos conocimiento que el Sistema de Justicia, algunos abogados y abogadas, están siendo manipulados por la Hidro Santa Rita y por algunos terratenientes del lugar como el Señor Sandino Ponce, quien desde muchos años ha mantenido una actitud de zozobra y de amenaza a las comunidades y sus dirigentes, hasta el día de hoy.

Para el día de hoy 21 de enero del 2015, estaba programada audiencia en el juzgado de primera instancia del ramo penal, donde se determinaría la jueza determinaría si clausuraba el proceso por usurpación que enfrenta Timoteo, ya que en la audiencia anterior se comprobó que no existen elementos de prueba suficiente para vincularlo a un proceso judicial por lo que parcialmente se había clausurado el caso y que día hoy tendría que haber quedado firme la clausura.



Unos minutos antes de la audiencia se notifica a la abogada defensora de Timoteo, que la abogada Teresa Anabella Thomae, de la Defensa Pública Penal, una institución vinculada a Sistema de Justicia Nacional y que actúa en defensa de Sebastian Caal Ixim, quien ahora goza de libertad condicional porque la empresa Hidro Santa Rita, pagó las medidas sustitutivas, pide la suspensión de dicha audiencia. Esta suspensión la consideramos injusta y además como una flagrante violación a los derechos humanos, según los instrumentos internacionales donde el Estado de Guatemala es parte.

Para el día 29 de enero de este año, también estaba programada la apertura a Debate donde se acusa a Timoteo del Asesinato de Guillermo Bol, un trabajador de la hidroeléctrica Santa Rita, quien asesinó a los niños David y Ageo. Este debate también fue retrasado en su inicio y reprogramado para marzo del corriente año.

Nuestra preocupación, es porque se está utilizando la prisión preventiva en contra de Timoteo Chen Tun, para doblegar su voluntad de defender sus derechos y de su comunidad, porque en diversas ocasiones personal de la hidroeléctrica Santa Rita lo han visitado a la cárcel para que desista de su derecho de resistencia a cambio de su libertad. Además, trabajadores de la misma hidroeléctrica han estado oprimiendo psicológicamente a la familia, aduciendo que Timoteo nunca saldrá de la cárcel.

A pesar que el Ministerio Público ha contado con más de dos años para investigar con objetividad la culpabilidad o no de Timoteo, no lo ha podido demostrar, por lo que utiliza tácticas dilatorias de suspensión de audiencia y de ampliación de períodos de investigación, dilatando de esta forma el injusto encarcelamiento de Timoteo Chen Tun. Esta acción del MP, no ha sido tomada en cuenta por los Jueces, porque no han tenido la capacidad de clausurar dichos procesos, cuando se ha demostrado la inocencia de Timoteo, porque han actuado bajo los requerimientos y exigencia del querellante adhesivo en este caso la Hidroeléctrica Santa Rita.

Por estos hechos que demuestran la parcialidad del Sistema de Justicia guatemalteco y el apego a los intereses de la Hidroeléctrica Santa Rita y la compra de voluntad de comunitarios, abogados y fiscales, ofreciéndoles proyectos y dinero en efectivo, a las comunidades internacional y nacional, a las organizaciones sociales y derechos humanos, hacemos un llamado para que envíen cartas a las autoridades de Gobierno de Guatemala, demandando y



exigiendo un proceso justo y humano en favor de Timoteo Chen Tun y manifestando su preocupación por esta situación.

1. Licenciado Josué Felipe Baquix  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Teléfonos: 00 502 24267000 y 22487000  
Extensión 4030
  
2. Licenciada Thelma Aldana  
Fiscal General del Ministerio Público  
Teléfono: 00 502 24119191
  
3. Coordinador de la supervisión del Instituto de la Defensa Pública Penal  
Teléfono: 00 502 25015757
  
4. Licenciado Jorge De León Duque  
Procuraduría de los Derechos Humanos  
Teléfono: 00 502 24241717
  
5. Señor Alberto Brunori  
Oficina de la Alta Comisionada para los  
OACDH Derechos Humanos en Guatemala  
Teléfono: 00 502 23823400
  
6. Comisionado Iván Velásquez Gómez  
Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)  
Apartado Postal 934 "A", Guatemala, Ciudad